

EXP. 2018-388

Proceso Ordinario Laboral – Oralidad

AL DESPACHO: poniendo de presente memorial radicado por la parte actora por correo electrónico (archivos No. 031 y 032).

Lo anterior para su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, cuatro de febrero de dos mil veintiuno.



JANETH PORTILLA HERRERA
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cuatro de febrero de dos mil veintiuno

AUTO S -

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y revisado el escrito que se allegó por correo electrónico por la parte actora (archivos No. 031 y 032), se advierte que se informó dirección de UNIR IPS EU, no obstante, se allegó certificación de cancelación de matrícula mercantil de la mencionada entidad. En tal sentido, el despacho no insistirá en la práctica de la prueba oficio con destino a dicha entidad, atendiendo a que la misma se encuentra cancelada, sin perjuicio de las facultades oficiosas, de las que más adelante se hará uso, de llegar a considerarse necesario.

Una vez se cuente con la respuesta requerida a ALTERNATIVA PROFESIONAL LTDA, se procederá a fijar fecha para la diligencia que corresponde.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

Firmado Por:

**CARLOS
CAMACHO
JUEZ**

<p style="text-align: center;">JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.018 publicado en el microsítio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 05 de febrero de 2021</p> <p style="text-align: center;">MARCELA PARDO RIAÑO Secretaria</p>
--

**ALBERTO
ROJAS**

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

EXP. 2019-106
Proceso Ordinario Laboral – Oralidad

Código de verificación:
d2af97e8a9c9e50a94a9a8b752df8c75da44ce434d50b333744eee502662ab2f
Documento generado en 04/02/2021 07:55:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>